Florencia, 11 de abril de 2025

OBJETIVO
Suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Compraventa No. 053 del diez (10) de abril de 2025. A partir de la suscripción del presente documento, se contabiliza el plazo de ejecución del Contrato, dejando constancia de la fecha en que se inicia el desarrollo físico o material de este, y la obligación de efectuar su seguimiento por parte del Supervisor.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	**053**
2. CONTRATISTA	**SURGENOMA S.A.S**
3. OBJETO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0787 DEL 12 DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PARA EL AÑO 2024" Y RESOLUCIÓN NO. 0789 DEL 12 DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA DECIMOSÉPTIMA CONVOCATORIA DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2024"
4. VALOR	**DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 16.541.000) M/CTE E IVA INCLUIDO**
5. SUPERVISOR	VECENTORÍA DE INVESTIGACIÒN E INNOVACIÒN
6. FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2025
7. FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JUNIO DE 2025

En Florencia, el día once (11) del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Universidad de la Amazonia se reunieron, el doctor **JAUN CARLOS SUAREZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.189.538, expedida en Florencia, en su calidad de Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de la Amazonia, designado como Supervisor del Compraventa 053 del 10 de abril del 2025; y la persona jurídica **SURGENOMA S.A.S.**, con Nit. 900.918.150-2, representada legalmente por LUZ ANGELA ALDANA CASTAÑEDA, identificada con cedula de ciudadania No. 52.849.580 expedida en Bogotá D.C, en calidad de **Contratista**, y considerando que se encuentran todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se procede a suscribir Acta de Inicio.

1.- **Soporte Jurídico:** Que el día once (11) del mes de abril del 2025, fue aprobada la garantía con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.S.

No. DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	%	VIGENCIA	
			DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)
37-45-101051653	Cumplimiento	20	**11/04/2025**	**06/10/2025**
37-45-101051653	Calidad del Servicio	10	**11/04/2025**	**06/06/2026**

2. Soportes Financieros:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
C.D.P	25000264	14/03/2025	$ 22.990.800
R.P	25000622	10/04/2025	$ 16.541.000

3. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO
Pago Anticipado	N/A
TOTAL, ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	N/A

JUAN CARLOS SUAREZ SALAZAR
Supervisor

LUZ ANGELA ALDANA CASTAÑEDA
C.C No. 52.849.580 expedida en Bogotá D.C.
Representante legal
SURGENOMA S.A.S.
Nit. 900.918.150-2